

Contenedor de residuos



ceniza (fría)	pañuelos de papel
papel de horno	esparadrapo
compresas	pinceles
guantes desechables	paños de limpieza
pantis finos	maskarillas de protección
fotografías	bolsas de aspirador
bombillas	restos de tela
carbón de parrilla (frío)	tampones
productos de gaucho	restos de papel pintado
lámparas halógenas	pañuelos
artículos de higiene	papel sucio
peines de madera	arena para pájaros
chicle	algodones (bastoncillos)
barredura	pañales
restos de vela	colillas
paja para animales	
pequeños	
cuero	

Contenedor para desechos reciclables



¡Solo para envases vacíos!

Plásticos
Embalajes de plástico
 botellas, vasos, tubos, bolsas, láminas, etc.

Ojetos de plástico
 cuencos, cubos, fiambreras, transportines, macetas para plantas, regaderas, juguetes, etc.

Metal
Embalajes de metal
 latas de conservas, bandejas y papel de aluminio, tubos, tapones de botellas y botes, etc.

Objetos de metal
 cazuelas, sartenes, moldes para horno, cubertería, herramientas, grifería, etc.

Envases compuestos
 cartones de leche y bebidas, etc.

Envases al vacío
 envases de café, etc.

Contenedor orgánico



¡Solo para residuos orgánicos!

De la cocina:
 cáscaras de huevo, restos de verduras y frutas, cápsulas/filtros de café, cáscaras de nuez, huesos de frutas, restos de comida, cítricos, bolistas de té

Del jardín:
 residuos de plantas, tierra para macetas, fruta caída, hojas, musgo, césped/setos, maleza

Otros:
 cabello, virutas de madera, papel de cocina

Cartón/Papel



¡Solo depositar elementos triturados!

Embalajes de papel/cartón:
 envases de cartón de cereales o detergente, etc.

sobres
 libros (sin tapas de cartón)
 cuadernos, catálogos
 cartones (aplastados)
 papel de embalar
 bolsas de papel (limpias)
 prospectos, papel de escribir
 periódicos, revistas

Vidrio



Clasificado por blanco, verde y marrón

Solo recipientes de vidrio:
 botellas no retornables, conservas de vidrio, etc.

CONSEJO:
 → Las botellas azules, rojas o amarillas se consideran vidrio verde.
 → No tirar los tapones en este contenedor.

No va al contenedor de residuos:

residuos nocivos, escombros, lámparas de ahorro de energía y fluorescentes, electrodomésticos



No va al contenedor para desechos reciclables:

vidrio, papel y cartón, restos, residuos de cocina, ropa vieja y textiles, electrodomésticos y baterías, bombonas no recargables (no retornables, p. ej. bombonas de helio), sustancias nocivas, residuos de caucho

No va al contenedor de orgánico:

bolsas de plástico, bioplástico, líquidos, ceniza barredura, bolsas de aspirador, arena para pájaros, pañales, colillas, excrementos de animales, paja para animales pequeños (mineral)

No va al contenedor de papel:

papel sucio o recubierto, fotografías, papel higiénico, cartones de bebidas y leche, papel pintado, papel encerado y de cocina

No va al contenedor de vidrio:

vidrio plano (como ventanas o espejos), vasos, botellas retornables, bombillas, lámparas de ahorro de energía, tubos fluorescentes, gres, cerámica, porcelana, vidrio armado, vidrio termorre-sistente